

## COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Gerencia General - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos – Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Gestión Social – Subgerencia de Gestión Urbana – Subgerencia de Gestión Inmobiliaria – Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Subgerencia Jurídica – Subgerencia de Gestión Corporativa.

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Resultados Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión, con corte a 30 de junio de 2022.**

Cordial saludo,

De conformidad con las facultades y roles legales establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 en materia de evaluación y seguimiento, y de lo contenido en el parágrafo 5<sup>a</sup> del artículo 39 "Informes" del Decreto Distrital No 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022, de manera atenta se allegan los resultados del primer seguimiento sobre el estado de cada una de las metas producto y metas de los proyectos de inversión con corte al 30 de junio de 2022.

### 1. Objetivo

Evaluar los resultados alcanzados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en el marco de las metas del Plan Distrital de Desarrollo al cierre a 30 de junio de 2022.

### 2. Generalidades

El presente informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022 y del Decreto Distrital No 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" que establece en el parágrafo 5<sup>o</sup> del artículo 39 que:



*“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”.*

En ese sentido, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”* y el Plan de Acción de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá tiene contemplada la ejecución de 21 metas asociadas a cuatro proyectos de inversión, (excluyendo el Proyecto de inversión 7510 – Contribución a la recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios – CHSJD Bogotá), los cuales fueron analizados a partir de los componentes de ejecución presupuestal y ejecución física, conforme los datos fuente brindados por la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.



**Ejecución presupuestal:** Se toman como referencia los datos de la ejecución presupuestal a partir de las apropiaciones destinadas al financiamiento de los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas producto y metas institucionales.



**Ejecución física:** Se analiza la ejecución y logro físico de cada una de las metas producto y metas de los proyectos de inversión a partir de la información reportada en el SEGPLAN y en las fuentes oficiales de la Empresa.

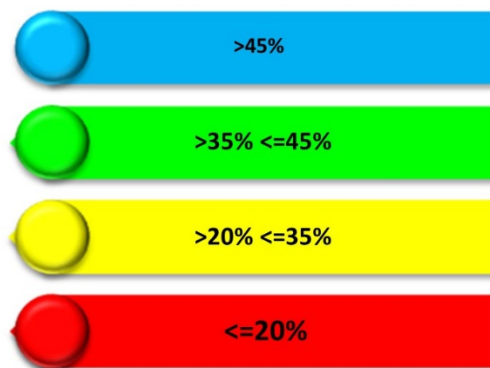
**Nota:** en cuanto a la ejecución contractual cabe citar que el seguimiento de la misma se está reportando a través del Comité de Proyectos que se realiza periódicamente a nivel Directivo y por ende no hace parte de este informe.

### **3. Metodología.**

La evaluación de la gestión se adelanta mediante el monitoreo de las metas producto y las metas de los proyectos de inversión a través de la verificación de los resultados periódicos de los indicadores y conforme la programación establecida al inicio de cada vigencia. El análisis de la información reportada a través del FUSS y del reporte semestral del SEGPLAN permite determinar tanto el porcentaje de avance, como el logro acumulado al corte del presente informe.

La información fue suministrada por la Subgerencia de Planeación y Desarrollo de Proyectos.

La evaluación y seguimiento se circunscribe a las metas producto contempladas en el Plan Distrital de Desarrollo y las metas de los proyectos de inversión cuya medición aporta al cumplimiento de los objetivos institucionales, dependiendo la incidencia de cada uno en el logro y bajo una escala estimada por la Oficina de Control Interno, que se ilustra a continuación, con corte a 30 de junio de 2022, dado el avance la vigencia y las metas asociadas a constantes (K) o acumulados (S), así:



#### 4. Fuentes de Información

La información base para el análisis y evaluación de la gestión y resultados de las metas producto y metas institucionales la integran las siguientes fuentes:

1. Registro Semestral FUSS
2. Reporte SEGPLAN
3. Registros de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones por Inversión
4. Ejecución de Gastos e Inversión
5. Plan Estratégico de la Empresa
6. Sitio web [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co)
7. Erunet

#### 5. Análisis Proyectos de Inversión – Logro de Metas y Ejecución Presupuestal.

De acuerdo con el reporte SEGPLAN con corte al 30 de Junio de 2022, la Empresa tiene a su cargo 4 (cuatro) proyectos de inversión y 21 (veintiún) metas asociadas que componen el Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, de acuerdo con la siguiente descripción:

Nota: No se incluye el proyecto 7510- Contribución a la recuperación del CHSJD, dado que en la ficha del SEGPLAN se cita para las 4 (cuatro) metas que lo componen “FINALIZADA NO CONTINUA”.

META SECTORIAL		PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		INDICADOR	
No.	NOMBRE	No.	Nombre	No.	Metas Proyectos de Inversión asociadas a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo	No.	Nombre
234	Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales así como los nuevos	7508	Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá	1	Identificación y análisis 23 zonas de oportunidad para la ejecución de proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana. (FINALIZADA POR CUMPLIMIENTO)	250	Número de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana gestionados
				2	Elaborar 5 perfiles preliminares para la ejecución de proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana en las áreas identificadas con potencial para el desarrollo de proyectos.		
				3	Gestionar 5 instrumentos/proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana, buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos		
				4	Formular 9 directrices para nueve áreas de actuación estratégica en el marco del Decreto Distrital 555 de 2021-POT		
235	Gestionar suelo de 2,8 Hectáreas de desarrollo, revitalización o renovación Urbana	7509	Adquisición y gestión de suelo Bogotá	1	Gestionar 100 % de la expedición de los actos administrativos de anuncio de proyecto, las declaratorias de utilidad pública y condiciones de urgencia de los proyectos a cargo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C para adelantar la gestión del suelo en el marco del Decreto Ley 1421 de 1993; la Ley 9a de 1989 y los artículos 58, 64 y 65 de la Ley 388 de 1997 en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 15 de 1999 del Concejo de Bogotá.	251	Número de Has. Gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana
				2	Realizar 100 % de los estudios previos de gestión de suelo, que incluye identificación de titulares de bienes inmuebles, censo poblacional y diagnóstico socio económico, evaluación y formulación del Plan de Gestión Social, así como el desarrollo de los procesos de saneamiento técnico y predial y los estudios para vinculación de propietarios		
				3	Habilitar 2.80 Hectáreas de suelo para la realización de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana mediante la adquisición predial por motivos de utilidad pública e interés social, la transferencia de los bienes inmuebles a los patrimonios autónomos y la ejecución del plan de gestión social.		
				4	Realizar 100 % de los diagnósticos prediales y sociales para los proyectos priorizados en la fase de formulación y/o estructuración de proyectos.		

META SECTORIAL		PROYECTO DE INVERSIÓN		META PROYECTO DE INVERSIÓN		INDICADOR	
No.	NOMBRE	No.	Nombre	No.	Metas Proyectos de Inversión asociadas a Metas Sectoriales Plan de Desarrollo	No.	Nombre
236	Realizar la gestión administrativa, las obras y la comercialización de los predios y proyectos de la ERU.	7507	Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá	1	Mantener 100 % de los predios administrados (vigilancia impuestos, el mantenimiento y los servicios públicos)	252	Número de intervenciones gestionadas
				2	Comercializar 100 % de predios disponibles para la movilización y proyectos desarrollados		
				3	Gestionar 5 instrumentos/proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana, buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos		
				4	Ejecutar 100 % del plan de acción para realizar y optimizar la gestión fiduciaria asociada a la gestión y desarrollo de proyectos ERU		
				5	Ejecutar 100% del plan de acción institucional definido para gestionar el desarrollo y/o entrega de vivienda VIS y VIP en los proyectos impulsados por la empresa		
				6	Ejecutar 100% del plan de acción para analizar y determinar la viabilidad de las zonas y oportunidades de negocio identificadas por la Empresa.		
508	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la ERU.	7506	Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá	1	Ejecutar 100 % del plan de trabajo de gobernanza corporativa, según resultados del documento de evaluación - diagnóstico	557	Porcentaje de avance en la implementación del MIPG
				2	Ejecutar 100 % de los planes anuales de gestión estratégica del talento humano, temas relacionados con la promoción y prevención de la salud, identificación, evaluación y control de riesgos laborales y mejora continua en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y bienestar.		
				3	Implementar 2 sistemas de información según identificación de requerimientos para un sistema de información Integral y un Sistema SGDA.		
				4	Actualizar 100 % de la Infraestructura tecnológica de la empresa.		
				5	Fortalecer 100 % la capacidad misional y de apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto.		
				6	Ejecutar 100 % del Plan de acción anual para la implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad.		
				7	Diseñar e implementar 1 Estrategia de comunicaciones interna y externa de la Empresa.		

Fuente: Elaboración Propia y SEGPLAN

## 5.1. Estado de los Indicadores

De acuerdo con la información revisada y los reportes oficiales de SEGPLAN, las metas presentan los siguientes resultados con corte al primer semestre de 2022:

Indicador 250. Número de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana gestionados	
Proyecto de Inversión 7508. Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá	
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
<b>48.51%</b>	<b>0.65%</b>
<p>La ejecución de la apropiación presupuestal del 37% corresponde a la relación entre los compromisos acumulados por valor de \$3.483.042.509 y la apropiación disponible por valor de \$9.478.090.000.</p> <p>La ejecución presupuestal en relación con los giros efectivos corresponde al 15% representados en una cuantía de \$1.449.322.076.</p>	<p>De acuerdo a la meta, se tienen avances en los siguientes proyectos:</p> <p><b>PLAN PARCIAL CENTRO SAN BERNARDO:</b> Se recibieron los productos finales de los estudios de redes, tránsito y diagnóstico socioeconómico y se adelantan gestiones tendientes a la localización del punto de atención ciudadana. Se termino de elaborar la cartografía de la formulación y la revisión del proyecto de decreto. Se radicó el Plan Parcial Centro San Bernardo ante SDP, el 10 de junio. Su avance es de 0,063%.</p> <p><b>MODIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CALLE 26:</b> El 11 de mayo de 2022 se realizó la radicación del ajuste al Plan Parcial Calle 26 de acuerdo a la incorporación del trazado del cable del CHB. Se entregó segundo alcance a la radicación del Plan Parcial con el estudio de tránsito y redes.</p> <p><b>FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL CALLE 24:</b> Se recibió en el ajuste a la formulación del estudio de tránsito, y redes. Continúa la implementación de la estrategia de participación juntos construimos y se avanza en la ejecución del diagnóstico socioeconómico. Se termino de elaborar la cartografía de la formulación, el proyecto de decreto de decreto y se radicó el plan parcial ante la SDP el 10 de junio, se dio inicio a la gestión de adopción con el legal y debida forma recibido por parte de SDP. Su avance es de 0,0574%.</p> <p><b>MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL TRES QUEBRADAS:</b> Se adelanta trabajo interinstitucional con la Alcaldía Local y otras entidades. Se avanza en proceso de contratación del estudio vías, redes, tránsito, y topografía. La OGS adelantó los estudios previos tipo para la contratación del personal de apoyo para estudio socioeconómico Se adelanto la elaboración del anexo técnico para la contratación del componente ambiental. Se termino de elaborar la propuesta urbanística incluyendo las determinantes del POT y se hizo un ajuste a la base predial y las áreas en el marco del Decreto 190, teniendo en cuenta la suspensión del Decreto 555, Se está avanzando en la elaboración de la memoria justificativa, marco normativo y delimitación. Su avance es de 0,056%.</p> <p><b>PLAN PARCIAL CALLE 72:</b> Se recibió el producto final del estudio de tránsito y redes, se terminó la elaboración del estudio de valoración patrimonial. Continúa la implementación de la estrategia de participación juntos construimos y se avanza en la ejecución del diagnóstico socioeconómico. Se avanzó en la formulación, cartografía y el proyecto de decreto y se radicó el plan parcial ante la SDP el 17 de junio, se dio inicio a la gestión de adopción con el legal y debida forma recibido por parte de SDP. Su avance es de 0,3056%.</p> <p><b>PROYECTO ASOCIADO AL DISTRITO AEROPORTUARIO (PUERTA DE TEJA):</b> Se termino la ejecución del estudio de oferta y demanda y se presentaron los resultados ante la Gerencia. Se estableció una ruta de trabajo para la toma de decisión sobre la formulación del Plan Parcial.</p> <p><b>PROYECTO DE AGLOMERACIONES ECONÓMICAS:</b> Con base en el análisis realizado con UAECD y CCB, se terminó la elaboración de los documentos, consolidó necesidades identificadas que podría tener relación con un desarrollo inmobiliario propuesto para cada una de las áreas priorizadas, así mismo se adelantó la elaboración de un documento con la recomendación de acciones a ser incluidas en el proceso de formulación de PP Calle 72 y se apoya las formulaciones de los planes parciales en el componente socio-económico. Su avance es de 0,124%.</p> <p>Se terminó la elaboración del documento de perfil preliminar de la actuación</p>

Indicador 250. Número de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana gestionados	
Proyecto de Inversión 7508. Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá	
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
48.51%	0.65%
	<p>estratégica de la Zona Industrial de Bogotá ZIBO en los componentes de marco de referencia, análisis normativo, diagnóstico urbanístico predial y propuesta urbanística. Se recibió el diagnóstico ambiental y socioeconómico de la actuación estratégica ZIBO, los cuales fueron incorporados al documento de perfil preliminar. Su avance es de 0,04%.</p> <p>En cuanto a la formulación de actuaciones estratégicas, se finalizó la formulación del ámbito Calle 72, Rio Negro, Chapinero verde inteligente, quedando pendiente la consolidación del documento, el componente gráfico y la radicación ante la SDP. Es importante mencionar que el POT se encontraba suspendido al corte de este informe.</p>

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS

Indicador 251. Número de Has. Gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana	
Proyecto de Inversión 7509. Adquisición y gestión de suelo Bogotá	
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
51.92%	0.27%
<p>La ejecución de la apropiación presupuestal del 9.31% corresponde a la relación entre los compromisos acumulados por valor de \$2.599.842.895 y la apropiación disponible por valor de \$27.481.528.000</p> <p>La ejecución presupuestal en relación con los giros efectivos corresponde al 4% representados en una cuantía de \$1.081.068.061.</p>	<p>Para la presente vigencia se proyecta avance de 0,52, distribuidas de la siguiente manera:</p> <p>Proyecto Centro San Bernardo: 0,39 Hectáreas., representadas en la consecución de los avalúos de referencia, levantamiento topográfico, registros topográficos, finalización del Censo, expedición del Decreto de Condiciones de Urgencia e inicio de elaboración de los avalúos comerciales.</p> <p>Proyecto Estación Metro Cl 26 (Mz7): 0,13 hectáreas, representadas en la finalización de registros topográficos, finalización del Censo, expedición del Decreto de Condiciones de Urgencia, actualización de estudios previos, elaboración de los avalúos comerciales, solicitud de CDFs e inicio de ofertas.</p> <p>Proyecto Centro San Bernardo: Se continuaron las gestiones previas del censo, se elaboraron los anexos técnicos para el contrato de levantamientos topográficos y la elaboración del decreto de condiciones de urgencia se encuentra en revisión del tema jurídico que corresponde a un avance del 0,19.</p> <p>Hectáreas. Estación Metro Cl 26 (Mz7): Se finalizó la elaboración de Registros Topográficos, se finalizó a la elaboración al documento de diagnóstico, evaluación de impacto y formulación del plan de gestión social, se están revisando los folios de matrícula y documentos físicos para la actualización de Estudios de títulos, la elaboración del decreto de condiciones de urgencia se encuentra en revisión del tema jurídico lo que corresponde a un avance de 0,075 hectáreas.</p>

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS

Indicador 252. Número de intervenciones gestionadas	
Proyecto de Inversión 7507. Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá	
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
<b>45.83%</b>	<b>2.75%</b>
<p>La ejecución de la apropiación presupuestal del 51% corresponde a la relación entre los compromisos acumulados por valor de \$7.606.903.934 y la apropiación disponible por valor de \$15.010.842</p> <p>La ejecución presupuestal en relación con los giros efectivos corresponde al 34% representados en una cuantía de \$5.052.205.798.</p>	<p>Para el mes de Junio de 2022, se presenta un avance acumulado de 2.7545: El avance de cada meta se presenta así:</p> <p>Administración de predios tiene un avance producto de los pagos de obligaciones de servicios públicos y vigilancia de los predios administrados y la prórroga del contrato de arrendamiento 001 de 2021, suscrito con TITAN GROUP. Se dio apertura al proceso de contratación de vigilancia. En la meta de Comercialización se avanza en la escrituración de predios al IDRD, el recaudo de ingresos por concepto de servicios y en el proceso precontractual para el concurso de predios, así como en la ejecución del plan de mercadeo y del portafolio. Se trabajó con la Oficina de Comunicaciones para la publicación del Micrositio SALA DE NEGOCIOS. Se inicio coordinación de las gestiones para la socialización del Brochure del Portafolio de Servicios a entidades del orden Distrital. Para la meta de optimización de la gestión fiduciaria se avanza en la revisión de los manuales operativos y proceso de liquidación de fideicomisos Cinemateca y Cruces. Se actualizó la matriz de fideicomisos y se extendieron las condiciones de manejo a 30 de julio 2022, para los fideicomisos de Alianza y Colpatria. Respecto a la gestión de entregas de vivienda VIS y VIP, se avanza en las entregas de vivienda de los proyectos La Colmena, Victoria, Usme 3 y Usme 1 Etapa 1. Se realizó la estructuración y gestión del proyecto la Sabana y el trámite de liquidaciones VIS VIP recibidas. Frente al desarrollo de proyectos inmobiliarios se avanza en la contratación de Señalización de ciudadela El Provenir. El proceso de obra de infraestructura vial y espacio público integrador Voto Nacional y su interventoría se presentó a comité de contratación Para la meta de Ejecutar el 100% del plan de acción para analizar y determinar la viabilidad de las zonas y oportunidades de negocio identificadas por la Empresa , se presentaron al comité de proyectos, los predios Villa Javier, Eduardo Umaña, Sosiego y Santa Cecilia, se realizaron las valoraciones del inventario de predios de la ERU, el inventario de predios fiscales y nuevas zonas con potencialidad de negocios para la ERU y las entidades públicas y privadas que han solicitado valoraciones. Se efectuó la viabilidad financiera con análisis de mercados e identificación de costos y de rentabilidad para los predios: Predio Grahambell y 21 predios SAE</p>

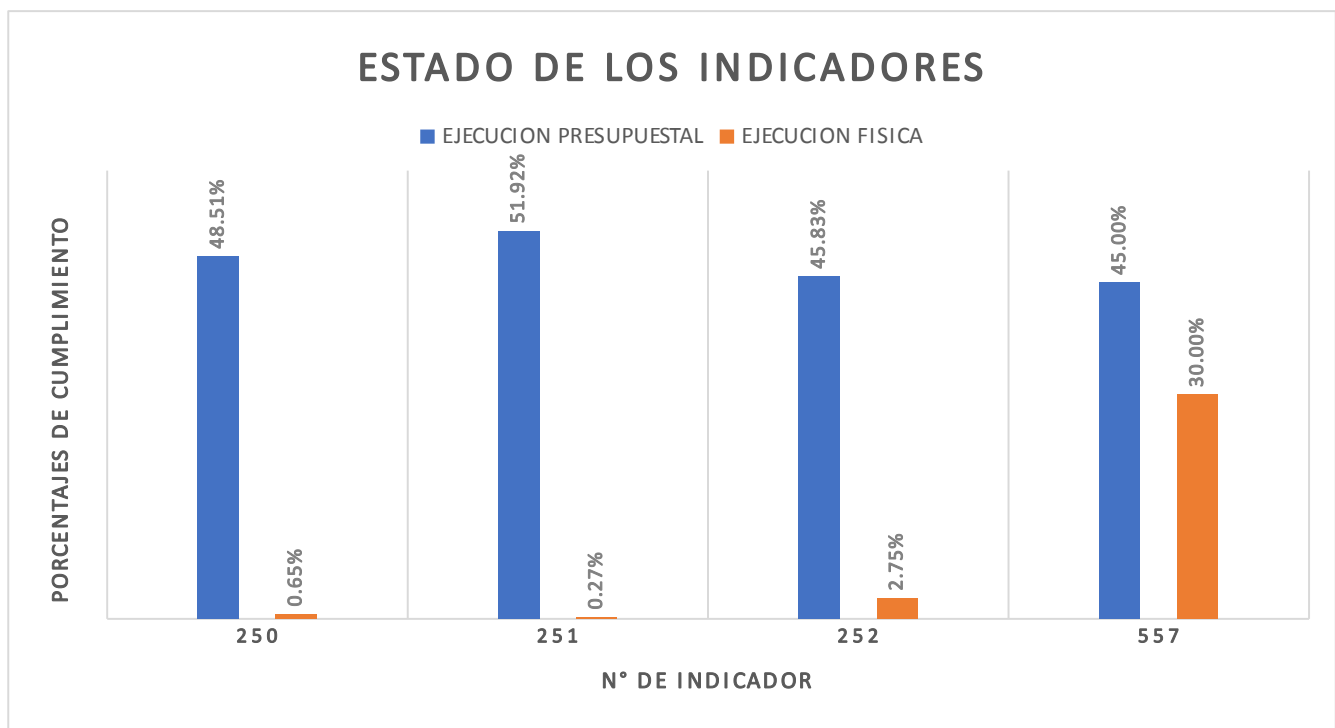
Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS

Indicador 557. Porcentaje de avance en la implementación del MIPG	
Proyecto de Inversión 7506: Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá	
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
<b>45%</b>	<b>30%</b>
<p>La ejecución de la apropiación presupuestal del 39% corresponde a la relación entre los compromisos acumulados por valor de \$4.418.326.647 y la apropiación disponible por valor de \$11.205.986.000</p> <p>La ejecución presupuestal en relación con los giros efectivos corresponde al 16% representados en una cuantía de \$1.774.219.328</p>	<p>Se presentaron y aprobaron mediante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional y publicados en la página web de la entidad los instrumentos de planeación en el marco del Decreto 618 de 2019 como son el Plan de Acción Institucional, El Plan Estratégico de la Empresa, el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Se realizaron las auditorias de calidad como preparación al proceso de certificación del ICONTEC. En sesiones realizadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de marzo se aprobó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG y la Política el Sig. En junio se realizó la auditoria in sitio del Icontec dando como resultado la recomendación del auditor para obtener la certificación. En lo relacionado con el código de buen gobierno se cuenta con la versión definitiva del documento para revisión y aprobación y adopción final.</p>



Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS

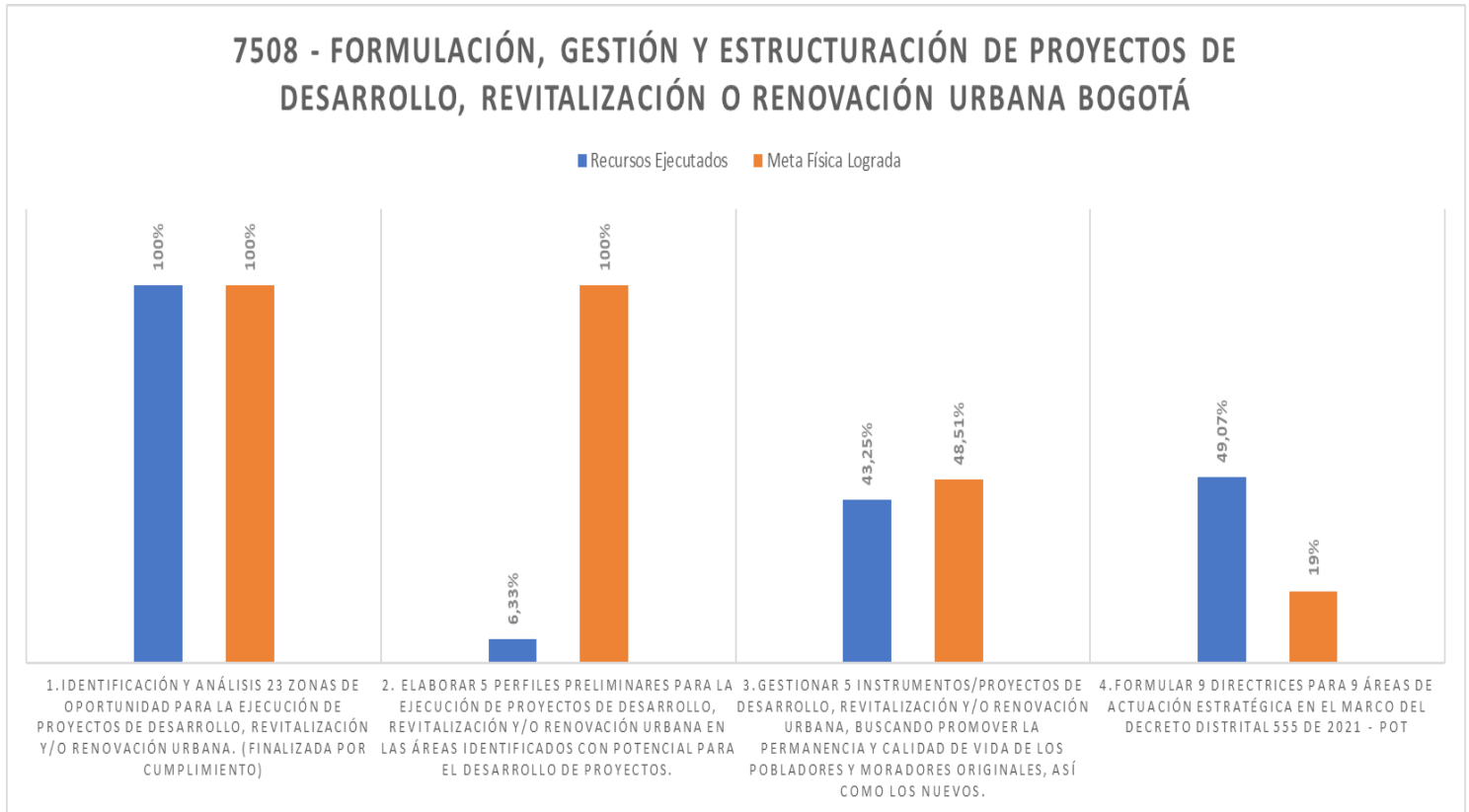
Gráfico 1. Comparativo Resumen de Indicadores Generales



Para los primeros tres indicadores, pese a su avance en ejecución presupuestal que indican cumplimiento entre el 45% y 51,92%, respectivamente, distan ampliamente de su avance físico, que indican datos entre 0,27% y 2,75%. En cuanto al indicador 4, aunque presenta un avance del 30% presenta una brecha de 15% frente al cumplimiento de la ejecución presupuestal del 45%. Conforme con lo anterior, se evidencia que no existe correspondencia para los cuatro (4) indicadores en el primer semestre de la vigencia 2022, ya que se observan amplios rangos de diferencia entre la ejecución presupuestal y la ejecución física.

## 5.2. Estado de las Metas Vs Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión

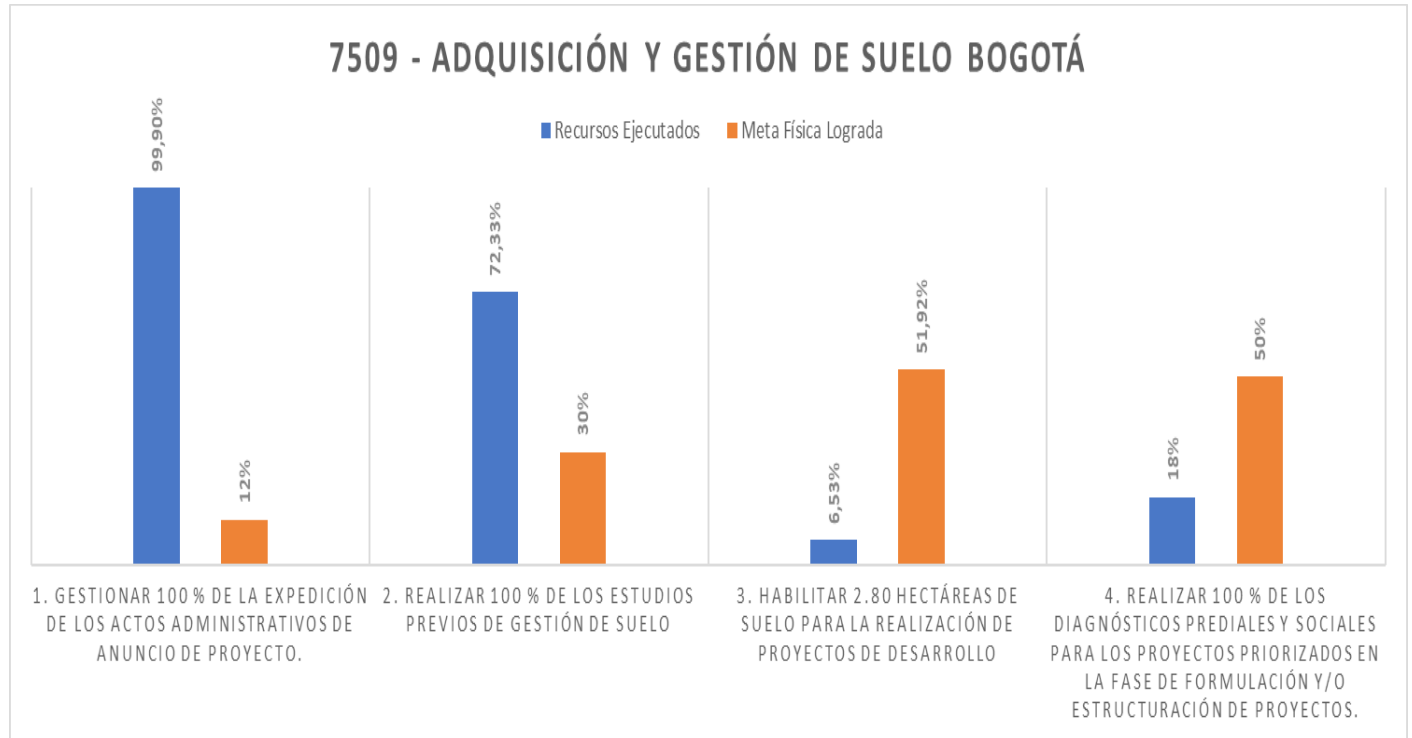
Gráfico 2. Proyecto de Inversión 7508



Fuente: Elaboración propia - SEGPLAN. Corte al 30 de junio de 2022

- ❖ Para la meta N°1, se registra cumplimiento tanto del punto de vista presupuestal como de ejecución física lograda de un 100% al corte del primer semestre de 2022. Se observa correlación entre la ejecución presupuestal y la física.
- ❖ Para la meta N°2, se evidencia un cumplimiento total desde el punto de vista de ejecución física logrando un 100%, sin embargo, desde el punto de vista de recursos ejecutados se observa un porcentaje bajo de ejecución, únicamente del 6,33%, por lo cual al corte se infiere que para el logro de las actividades se requirieron menores recursos de los presupuestados. Se considera no correlacionada
- ❖ Para la meta N°3, se evidencia un cumplimiento del 48,51% en ejecución física, con una ejecución presupuestal del 43,25%; se determina con un avance coherente de acuerdo con el rango esperado para el primer semestre del 2022, según la metodología de evaluación. Se observa una adecuada correlación entre la ejecución presupuestal y la física, presenta una brecha baja del 5,26%.
- ❖ Para la meta N°4, se evidencia un rango de diferencia (30%), entre la ejecución física alcanzada que se encuentra en un 19%, frente a una ejecución presupuestal del 49,07%. Se considera no correlacionada. Meta asociada al estado del Decreto Distrital 555 de 2021-POT.

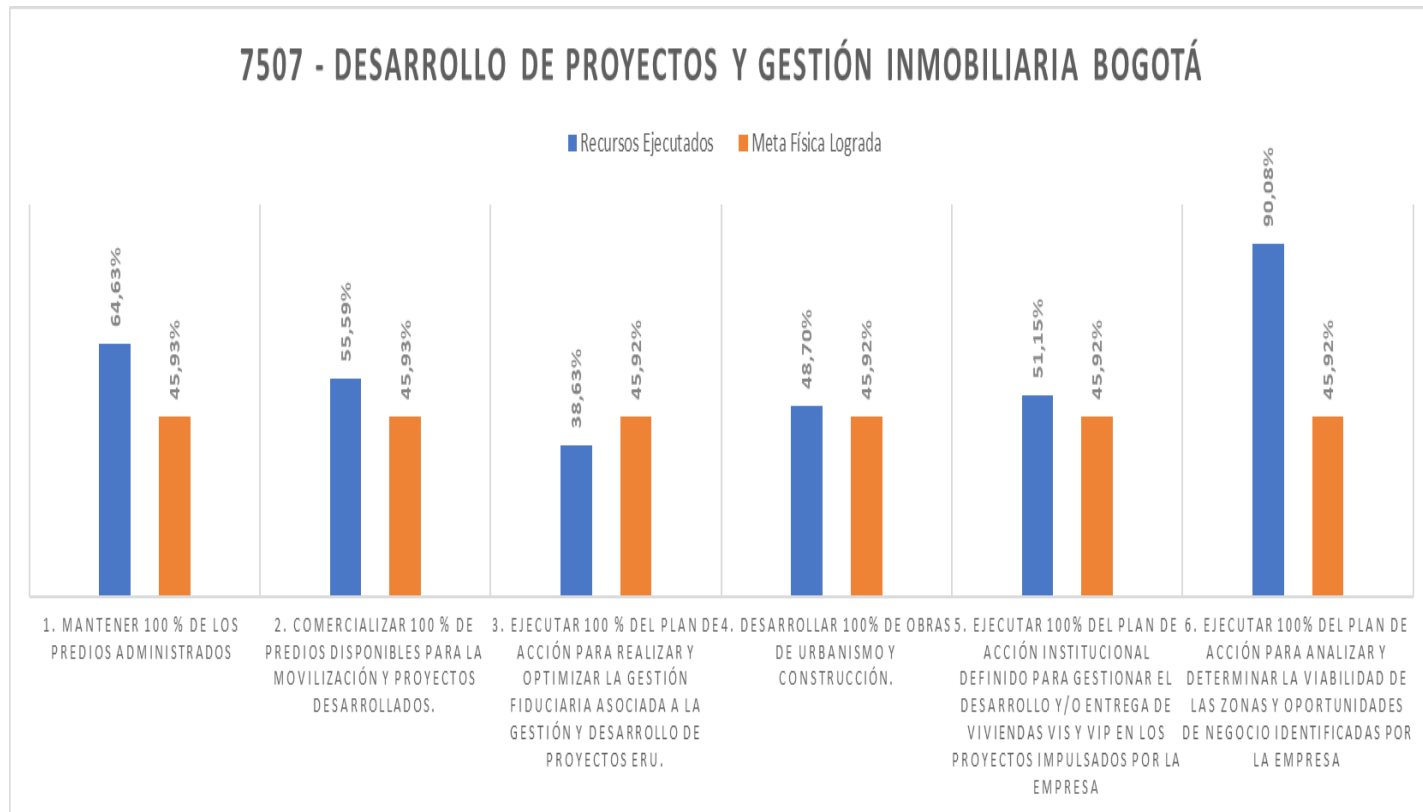
Gráfico 3. Proyecto de Inversión 7509



Fuente: Elaboración propia - SEGPLAN. Corte al 30 de junio de 2022

- ❖ Para la meta N°1, se evidencia una diferencia desde el punto de vista de ejecución física lograda alcanzando únicamente un 12%, frente un 100% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida, se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia de 88%.
- ❖ Para la meta N°2, se evidencia que la ejecución física lograda se encuentra en un 30%, frente a una ejecución del 72,33% de recursos presupuestados, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia de 42,33%.
- ❖ Para la meta N°3, se evidencia un cumplimiento de la ejecución física lograda alcanzando un 51,92%, lo cual desde el punto de vista de los porcentajes esperados para el primer semestre del 2022 (>45%) se determina como lo esperado; sin embargo, se observa que en ejecución presupuestal alcanza únicamente un 6,53%, por lo cual se infiere que la ejecución de la meta requirió un menor presupuesto de lo planeado. Se considera no correlacionada, al existir una brecha de 45,39
- ❖ Para la meta N°4, se evidencia un cumplimiento de la ejecución física lograda alcanzando un 50%, lo cual desde el punto de vista de los porcentajes esperados para el primer semestre del 2022 (>45%) se determina como coherente; sin embargo, se observa que en ejecución presupuestal alcanza un 18%, por lo cual se infiere que la ejecución de la meta requirió un menor presupuesto de lo esperado. Se considera no correlacionada, al existir una brecha del 32%.

Gráfico 4. Proyecto de Inversión 7507

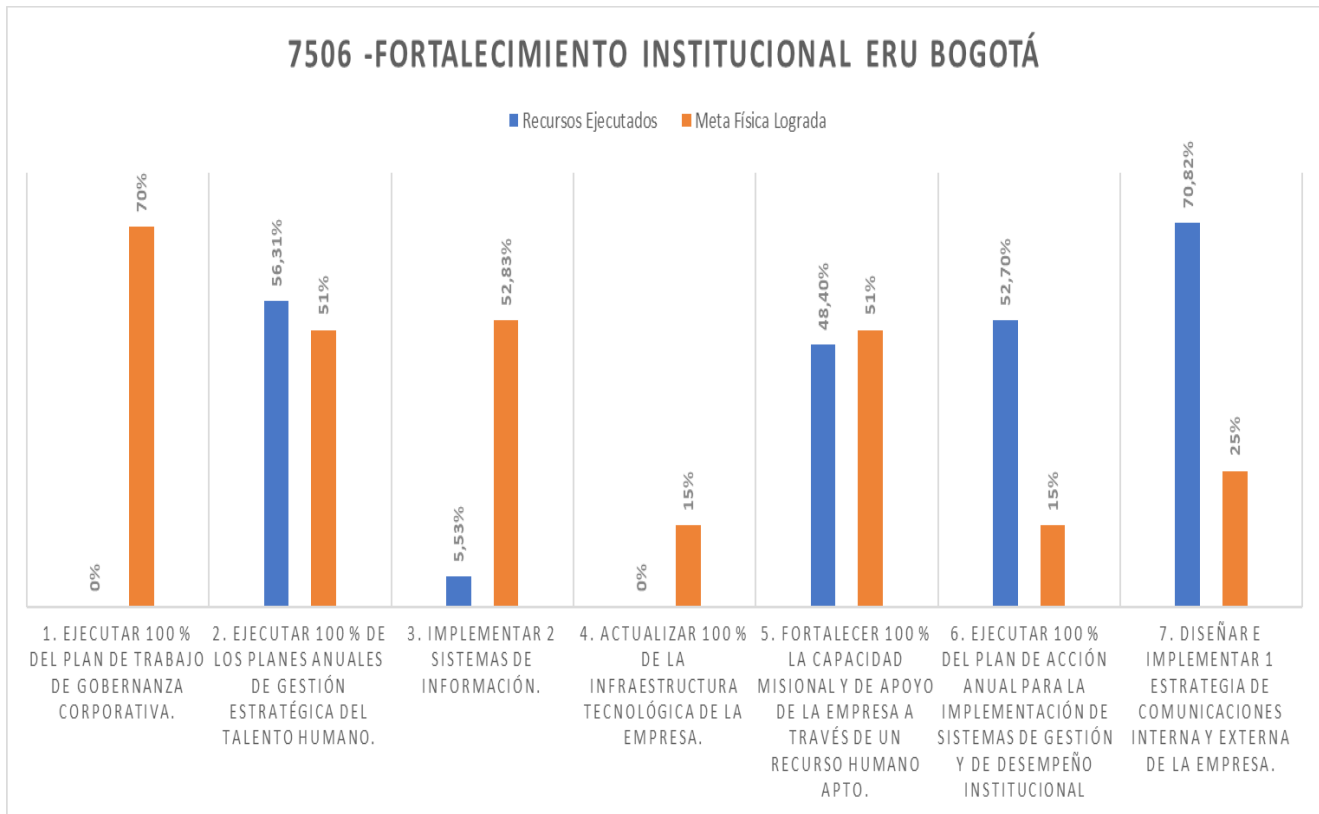


Fuente: Elaboración propia - SEGPLAN. Corte al 30 de junio de 2022

- ❖ Para la meta N°1, se evidencia una diferencia desde el punto de vista de ejecución física lograda alcanzando un 45,93%, frente un 64,63% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia de 18,7 %.
- ❖ Para la meta N°2, se evidencia una ejecución física del 45,93%, frente un 55,59% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida, aunque presenta una brecha menor entre dichas cifras, no presenta una adecuada correlación al presentar una diferencia del 10%, al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022, se observa mayor ejecución presupuestal que física.
- ❖ Para la meta N°3, se evidencia que para *ejecutar la optimización de la gestión fiduciaria asociada a la gestión y desarrollo de los proyectos ERU* a la ejecución física alcanza un 45,92% frente a un 38,63% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida, aunque presenta una brecha menor, del 7%, presenta una adecuada correlación, al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022; se observa mayor ejecución física que presupuestal.
- ❖ Para la meta N°4, se evidencia una ejecución física del 45,92%, frente a una ejecución presupuestal del 48,70%; para esta meta se determina que existe una correlación adecuada, entre lo invertido y los logros obtenidos al presentar una brecha baja, del 2,78%.
- ❖ Para la meta N°5, se evidencia una ejecución física del 45,92%, frente a un 51,15% de la ejecución presupuestal; por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida, presenta una menor brecha entre las mismas, con una diferencia del 5,23%. para esta meta se determina que existe una correlación adecuada.

- ❖ Para la meta N°6, se evidencia una ejecución física del 45,92% en la *ejecución del plan de acción para determinar la viabilidad de las zonas y oportunidad de negocio identificadas por la empresa*, frente a un 90% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia del 44%, lo cual evidencia que se ejecutaron casi la totalidad de los recursos destinados para esta meta, no obstante, la meta física no supera el 50% de avance.
- ❖ En este proyecto de inversión se observa que el indicador de avance físico para las seis metas, en todos los casos, presenta ejecución de 45,93%; hecho que llama la atención, dado que, del análisis de la descripción de las metas se infiere que su alcance debería presentar medidas diferentes (por ejemplo, las obras de urbanismo y construcción, deben estar ligadas a los cronogramas de los proyectos que se están ejecutando y el avance real de los mismos, la comercialización de los predios a la movilización de los proyectos; el mantenimiento de los predios debería alcanzar una ejecución del 50% dado que el corte presentado es a Junio 30 de 2022 y es una meta permanente).
- ❖ Cabe anotar que existen dos metas identificadas como *FINALIZADA –NO CONTINUA*, asociadas a “Entrega del 100% de viviendas VIS o VIP” y “Realizar el 100% de las acciones de seguimiento y coordinación institucional”, Constantes (K) y sin recursos presupuestales asignados.

Gráfico 5. Proyecto de Inversión 7506



Fuente: Elaboración propia - SEGPLAN. Corte al 30 de junio de 2022

- ❖ Para la meta N°1, se evidencia un cumplimiento del 70% en ejecución física, por lo cual se considera que para el primer semestre la actividad se encuentra avanzada, sin embargo, frente a los recursos presupuestales ejecutados, se observa un 0% de ejecución. Se observa que existe una inconsistencia en la planeación de la misma, dado que dicha actividad no requirió recursos para su ejecución. Se considera no correlacionada, con un rango de diferencia del 70%,
- ❖ Para la meta N°2, se evidencia un cumplimiento del 51% en ejecución física y una ejecución presupuestal del 56,31%, por lo cual, de acuerdo con la metodología establecida, presenta una brecha baja del 5,31%, se considera que las actividades avanzan acordes a lo programado. Se considera correlacionada
- ❖ Para la meta N°3, se evidencia un cumplimiento del 52,83% en ejecución física *de la implementación los 2 sistemas de información*, con tan solo una ejecución presupuestal del 5,53%, evidenciando en la ejecución un menor valor de lo esperado. Se considera no correlacionada con un rango de diferencia del 47,32%,
- ❖ Para la meta N°4, se evidencia un avance de un 15% de ejecución física, por lo cual, de acuerdo con lo esperado para el primer semestre, se determina como rezago en las actividades; así mismo, se observa un 0% de ejecución en los recursos presupuestales., evidenciando que para la ejecución física adelantada no se han requerido recursos. Se considera no correlacionada con un rango de diferencia del 15%.
- ❖ Para la meta N°5, se evidencia un cumplimiento del 51% en ejecución física y presenta una ejecución presupuestal del 48,40%, se podría establecer que la ejecución presupuestal va acorde a lo ejecutado físicamente. Se considera correlacionada al presenta una diferencia mínima del 2,6%
- ❖ Para la meta N°6, se evidencia una diferencia de la ejecución física lograda alcanzando un 15%, frente un 52,70% de la ejecución presupuestal, por ende, se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia de 38%, lo cual evidencia una alta inversión de recursos frente a la ejecución física.
- ❖ Para la meta N°7, se evidencia un cumplimiento del 25% en ejecución física en *el diseño e implementar estrategias de comunicaciones interna y externa de la empresa*, frente a una ejecución presupuestal del 70,82%, para el primer semestre. Se considera no correlacionada al presentar una brecha del 45,82%.

## 6. Conclusiones

- Desde la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos se reporta en el Comité de gestión y Desempeño Institucional, la información principal relacionada con el avance de las metas de los proyectos cargo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, así como su ejecución presupuestal, a través del SEGPLAN. Esta información a su vez se alimenta con base en los diferentes reportes del FUSS, que presentan las diferentes áreas a dicha Subgerencia.
- Una vez analizada la correlación de las diferentes cifras presentadas en SEGPLAN, asociadas a la ejecución presupuestal y su avance físico, se observan brechas y la no correlación directa entre las mismas así: Del total de las 21 metas, 7 (33,33%), presentan correlación, mientras 14 (66,66%) no están correlacionadas.
- En este informe no se incluye análisis de la ejecución del plan de contratación asociado a la ejecución de las metas, en tanto que el mismo se está realizando a través de Comité de Proyectos que se lleva a cabo periódicamente. Cabe anotar que en dicho Comité se presenta el avance del plan de contratación asociado a los proyectos y aunque se presenta reprogramación de varios procesos contractuales

para el segundo semestre de 2022, se informó que no afecta el logro de las metas anuales proyectadas para dicha vigencia.

## 7. Recomendaciones.

- Para los Proyectos de Inversión analizados y conforme lo expresado en este informe, de manera general se recomienda para aquellos casos en los cuales la ejecución presupuestal y la ejecución física presenten brechas que superen un 10%, se revise, defina, aclare y documente las causas de esta situación; incluir si existe alguna condición, que determine que los recursos invertidos durante el primer semestre de 2022, se verán reflejados en actividades que se realizarán durante el segundo semestre del 2022, para los casos en los cuales la ejecución presupuestal supere en gran medida la física. De manera complementaria, se determine y documenten las circunstancias que permiten una ejecución física cuando el nivel de inversión presupuestal es nulo o muy bajo respecto al logro de la meta.
- Analizar:
  - o Para la meta No. 1, del Proyecto de Inversión 7509 *“Adquisición y gestión de suelo Bogotá”*, sí los recursos presupuestales invertidos impactan posteriormente las metas 2 a 4.
  - o Para la meta No. 2 del Proyecto de Inversión 7509 *“Adquisición y gestión de suelo Bogotá”*, sí los recursos presupuestales invertidos impactan posteriormente las metas 3 y 4.
  - o Para las metas No.1, 2 y 3 del Proyecto de Inversión 7507 *“Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá”*, si los recursos presupuestales invertidos se reflejan posteriormente en las metas posteriores de dicho proyecto.
- Analizar y explicar:
  - o Para la meta No. 1 del Proyecto de Inversión 7506 *“Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá”*, como se obtuvo un logro físico del 70%, sin inversión de recursos presupuestales.
  - o Para la meta No. 3 del Proyecto de Inversión 7506 *“Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá”*, como se obtuvo un logro físico del 52,83%, con una inversión del 5,53%.
  - o Para la meta No. 4 del Proyecto de Inversión 7506 *“Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá”*, como se obtuvo un logro físico del 15%, sin inversión de recursos presupuestales.
- Analizar y explicar:
  - o Para la Meta 2 del proyecto *“Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá”*, las razones por las cuales se evidencia un cumplimiento de ejecución física del

100% con una ejecución de recursos presupuestales únicamente del 6,33%.

- Replantear el análisis con el cual se obtiene la medición del avance físico de las 6 metas asociadas al Proyecto de Inversión 7507 “*Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá*”, de manera que se ajusten a las actividades reales que se desarrollan para el cumplimiento de las mismas, en tanto que las labores que se desarrollan para el logro de cada meta son diferentes; no obstante, presentan un mismo porcentaje de logro.
- La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano tiene la responsabilidad de definir estrategias que permitan cumplir con los programas, planes y proyectos que beneficien a todas las partes interesadas del Distrito, evaluando periódicamente las actividades que lleva a cabo cada gerente público, quien tiene el compromiso de desarrollar cada meta proyecto. Una vez el responsable o responsables del proyecto identifiquen que existen aspectos que no permiten el desarrollo de las metas, deberá realizar una reprogramación inmediata de plazo, actividades y/o presupuesto de la meta producto de manera oportuna y documentarla en el plan de mejoramiento del proceso de Direccionamiento Estratégico, como soporte de dicha actividad.
- Dado que puede existir amenazas que pongan en peligro el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, se sigue la revisión de los factores y se determine el nivel de riesgo que podría ser asumido por la empresa y en los demás casos establecer planes para su tratamiento.
- Diseñar herramientas, mecanismos y estrategias que permitan articular el monitoreo, control y seguimiento del cumplimiento de las metas adscritas al Plan de Desarrollo Distrital, de manera sistematizada y en armonía con el Sistema de Información Misional que se considera implementar en la Empresa.
- La primera y segunda línea de defensa debe recopilar los soportes que justifican el reporte de las metas proyecto adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, con el fin que la tercera línea de defensa pueda realizar sus análisis, evaluaciones y seguimientos independiente acerca del cumplimiento de la programación de los recursos y magnitudes, analizando los aspectos que permiten ejecutar los recursos destinados a cada proyecto de inversión; incluido los temas de la contratación asociada a los proyectos.
- Dar continuidad al seguimiento de la ejecución y avance de los procesos contractuales programados asociados a los proyectos que se está desarrollando periódicamente en el Comité de Proyectos, a fin de contar con alertas oportunas



en caso de que las metas de los proyectos de inversión se vean afectadas por reprogramaciones o retrasos de los procesos contractuales.

- Dar continuidad al reporte, por parte de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, del avance de las metas de los proyectos de la Empresa en el Comité de Gestión y Desempeño de forma trimestral conforme lo reportado en la plataforma del SEGPLAN.
- Dar cumplimiento a la directriz de la Gerencia General de establecer líderes por proyectos a fin de que se centralice el reporte de la ejecución y avance de los mismos. Incluir gestores de proyectos que supervisen e impulsen el cumplimiento de las metas propuestas.
- Una vez superada la situación de la aplicación del nuevo POT, adelantar de manera prioritaria las actividades que aún no se han ejecutado al respecto y que impactan en el logro de las metas de los proyectos.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Daniel Fernando Cruz González	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.